

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ESTADO No. 013

Fecha: 04 de julio de 2023

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado la siguiente decisión:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	N° auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
Ordinario	IDPC 011 de 2019	De Oficio	Por determinar	30/06/23	35	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	04/07/23	04/07/23	Cuaderno Principal, folios 71 al 78 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 017 de 2019	De Oficio	Por determinar	30/06/23	34	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	04/07/23	04/07/23	Cuaderno Principal, folios 52 al 57 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 022 de 2019	Leonor Moreno	Por determinar	30/06/23	31	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	04/07/23	04/07/23	Cuaderno Principal, folios 49 al 57 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 003 de 2022	De Oficio	Por determinar	30/06/23	32	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la	No	04/07/23	04/07/23	Cuaderno Principal, folios 14 al 20 impresos por ambos lados

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

						indagación preliminar				
Ordinario	IDPC 010 de 2022	De Oficio	Por determinar	30/06/23	30	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	04/07/23	04/07/23	Cuaderno Principal, folios 20 al 29 impresos por ambos lados
Ordinario	IDPC 027 de 2021	De Oficio	Por determinar	30/06/23	29	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	04/07/23	04/07/23	Cuaderno Principal, folios 23 al 31 impresos por ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sharon Daniela Avila A.

SHARON DANIELA AVILA ANDRADE

Proyectó: Sharon Daniela Avila Andrade – Abogada-Contratista Control Disciplinario Interno